



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 20 de septiembre de 2016.
Solicitud de Información No:
00177/SEGEGOB/IP/2016.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 30 de agosto de 2016, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 4 de mayo del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"en el presupuesto asignado correspondiente al año 2015, existe un capítulo de gasto: gastos personales a la Secretaría General de Gobierno por 798,542,558.00 y no aparece el documento que lo acredita. ¿Cuales son esos gastos personales? ¿podrían hacer publico el documento que lo acredita?" (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 92, 161 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado, mismo que mediante oficio número 202600100/310/2016 de fecha 19 de septiembre del año en curso, remiten la respuesta a su inquietud, el cual se anexan al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Oficio No. 202600100/310/2016
Toluca de Lerdo, México;
19 de septiembre de 2016

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E**



Con fundamento en los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 59, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 31 de agosto del año en curso, sobre la solicitud de información pública No.00177/SEGEOB/IP/2016, que a la letra dice:

"en el presupuesto asignado correspondiente al año 2015, existe un capítulo de gasto: gastos personales a la Secretaría General de Gobierno por 798, 542,558.00 y no aparece el documento que lo acredita. ¿Cuáles son esos gastos personales? ¿podrían hacer publico el documento que lo acredita?" (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos 6 fracción I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y 1, 4, 11, 12, 15, 59 fracción I, II, III, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información que obra en los expedientes, la cual es proporcionada por la Subdirección de Finanzas se informa lo siguiente:*

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal en comento, no existe información referente al Capítulo de Gasto señalado como "gastos personales a la Secretaría General de Gobierno"; sin embargo le comenté que dicha cantidad corresponde al presupuesto autorizado anual para el capítulo 1000 "Servicios Personales", de la

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Secretaría General de Gobierno, para el ejercicio fiscal 2015, el cual contempla las siguientes partidas presupuestales:

1131	Sueldo base	1416	Riesgo de trabajo
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	1441	Seguros y fianzas
1311	Prima por años de servicio	1511	Cuotas para fondo de retiro
1312	Prima de antigüedad	1512	Seguro de separación individualizado
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	1521	Indemnización por accidentes de trabajo
1321	Prima vacacional	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos.
1322	Aguinaldo	1531	Prima por jubilación
1323	Aguinaldo de eventuales	1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1542	Días cívicos y económicos
1325	Prima dominical	1544	Día del maestro y del servidor público
1344	Compensación por retabulación	1546	Otros gastos derivados del convenio
1345	Gratificación	1547	Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados
1346	Gratificación por convenio	1591	Elaboración de tesis
1347	Gratificación por productividad	1593	Viáticos
1349	Estudios superiores	1595	Despensa
1412	Cuotas de servicio de salud	1711	Reconocimiento a servidores públicos
1413	Cuotas al sistema solidario reparto	1712	Estímulos por puntualidad y asistencia
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual	1721	Recompensas
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM		

De la misma manera, le comentó que sí puede hacerse público el documento que lo acredita.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LCDA. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN,
Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo y Servidor Público Habilitado.
Lic. Iván Trinidad Martínez.- Subdirector de Información y Transparencia.
Archivo/minutario.
MIVH/AALA/MCHM



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

